

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS

**INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 390**

Período del 31/10/09 al 06/11/09

1. Postergan Puesta en Marcha de Aeropuerto .....	1
2. Caso Saúl Feldman: Armas, Explosivos y Muchas Interrogantes .....	1
3. Caso Berríos: Militar Chileno Implicó a un Oficial Uruguayo en el Asesinato. 2	
4. Caso Gelman: Nuevas Citaciones a la Justicia .....	2
5. Regulan Compra de Armas para las Misiones de Paz .....	3
6. Editorial: Seguimos Creyendo en la Verdad y la Justicia .....	3
7. Continúa el Debate sobre la Ley de Caducidad .....	3
8. La FAU Alista el Aviocar para Haití. Se Investiga Causa del accidente .....	4
9. Plan Único Contra Narcotráfico y Lavado.....	4
10. Uruguay mira de Lejos a la `Unitas´ .....	4
11. Editorial: Se Acabó la Ley de Impunidad.....	4
12. Escuadrón de la Muerte: Se Concretó la Extradición de Nelson Bardesio... 5	
13. Clubes Sociales Militares Evalúan Revisar Estatutos .....	5

#### 1. Postergan Puesta en Marcha de Aeropuerto

El próximo 15/11 no estará operativa la nueva terminal del aeropuerto de Carrasco como se preveía, ya que hay retrasos en las obras. El director de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (Dinacia), Daniel Olmedo explicó que *"habría alguna dificultad con la instalación del sistema que recaba la información de las distintas compañías aéreas"*. La próxima semana, la Dinacia tendrá una aproximación más exacta sobre la fecha de la puesta en marcha del aeropuerto. En otro orden, la Dinacia espera que antes de fin de año se apruebe una ley que autorice la solicitud de un préstamo al Banco República por US\$ 9 millones para comprar un nuevo radar. Olmedo sostuvo que una vez culminado el trámite parlamentario se solicitará el crédito y se llamará a licitación internacional para adquirir un nuevo radar que servirá tanto para las comunicaciones como para controlar el tránsito aéreo.

(El País Sección NACIONAL 31/10/09, El Observador Sección URUGUAY 02/11/09)

#### 2. Caso Saúl Feldman: Armas, Explosivos y Muchas Interrogantes

Un incendio provocado por causas aún desconocidas, en una finca propiedad del Ec. Saúl Feldman situada en el barrio Aires Puros de la ciudad de Montevideo, se encontró un arsenal de armas de distintos calibres, explosivos, municiones. El hallazgo motiva una compleja investigación. El propietario de la finca incendiada resistió a las autoridades policiales en su residencia del balneario de Shangrilá (aprox. 25 km al E de Montevideo). En el enfrentamiento murió el propio Feldman y resultaron un policía muerto y dos heridos. En la casa de Shangrilá se encontraron más armas, municiones, granadas y documentación variada. Entre las alrededor de 700 armas descubiertas se hallaron fusiles FAL, AK-47 y M16, algunos pertenecientes a las FF.AA. y a la Policía. La cantidad de armas encontrada en la finca de Aires Puros abrió para la Policía una línea de investigación que se conecta con el narcotráfico de países como Brasil y Colombia. Según el matutino "El Observador" (02/11), fuentes policiales investigan posibles vinculaciones con los casos de hurtos de armas en la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) y en el Ejército Nacional, en 2007, y en la Armada Nacional, en diciembre de 2008. La Dirección de Inteligencia de la Policía de Montevideo trabaja, en una línea de investigación relacionada con el tráfico de armas con Brasil. El Juez, Jorge Díaz, titular de uno de los Juzgados Especializados en Crimen Organizado, que entiende en la causa, organizó un equipo multidisciplinario integrado por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), la Brigada Antidrogas, Policía Técnica, Bomberos, la Secretaría Antilavado de Activos. Por otra parte, la Comisión Permanente del Poder Legislativo aprobó el llamado a los Ministros del Interior Dr. Jorge Bruní y de Defensa Nacional Dr. Gonzalo Fernández para brindar explicaciones sobre la actuación de la policía en los operativos y la relación de las FF.AA. con las armas encontradas, dado que según el diputado Gustavo Borsari (Herrerismo/Partido Nacional) *"han fallado muchos servicios del Estado"*. Por otra parte, el

enigmático caso se ha mezclado con la campaña política hacia la segunda vuelta electoral del 29/11 próximo cuando se dirimirá el próximo Presidente de la República. En efecto, el ex Presidente Dr. Jorge Batlle realizó declaraciones públicas sugiriendo posibles vínculos del candidato presidencial del Frente Amplio, José Mujica, y del dirigente del MLN/MPP-FA, Julio Marenales. Sin embargo, citado por el Juez Jorge Díaz, el Dr. Batlle afirmó no tener pruebas de sus acusaciones públicas. Mientras desde el Frente Amplio se asignó motivaciones político-electorales a las declaraciones, el abogado de Julio Marenales presentó un escrito en el juzgado. Por ese medio explicitó la disposición de su representado de colaborar con la Justicia y solicitó al Juez Díaz la realización de una pericia psicológica y psiquiátrica al exPresidente. La investigación judicial se enfrenta a un caso particularmente enigmático. El Ec. Feldman aparece como un individuo casi sin relaciones sociales ni familiares conocidas. Se ha confirmado su vínculo con un pequeño grupo estudiantil de ultra-izquierda a fines de los 60', pero no existe evidencia de que posteriormente haya continuado militancia política alguna. Por otra parte, fue uno de los directores de una sociedad financiera vinculada al sector forestal en los 90'. Las autoridades investigan sus cuentas bancarias e insisten que ninguna pista está descartada.

(El Observador Sección URUGUAY 02, 03, 04, 05 y 06/11/2009, La República Sección JUSTICIA 03, 04, 05 y 06/11/2009, Sección POLITICA 05/11/2009, El País Sección NACIONAL 04, 05 y 06/11/2009, Semanario Brecha Sección POLÍTICA 06/11/09)

### 3. Caso Berríos: Militar Chileno Implicó a un Oficial Uruguayo en el Asesinato

En el marco de la causa que investiga el secuestro y homicidio en 1992 en Uruguay del Químico chileno Eugenio Berríos (ex integrante de la Dirección de Inteligencia Nacional, DINA, y presunto creador del letal gas sarín), declaró ante el Juez Dr. Alejandro Madrid un militar chileno. En el testimonio, el Cnel. (r) Manuel Cisternas afirmó que a Berríos le dispararon un Oficial chileno (Arturo Silva) y un Oficial uruguayo que no nombró. Según consignó el diario "El País", el diario chileno "La Nación" publicó una nota en la cual se afirma que el militar que se encontraba junto a Silva sería uno de los tres militares uruguayos extraditados en 2006 a Chile. Los Oficiales extraditados en 2006 Tomás Casella, Eduardo Radaelli y Washington Sarli se encuentran en Chile procesados por los delitos de secuestro y asociación ilícita, por los cuales la Fiscalía pidió una condena de 25 años de prisión. Si bien se espera la sentencia de primera instancia, según informó el matutino "El País", tras ella probablemente se interpondrán recursos de apelación, siendo factible que el proceso se prolongue por tres años más hasta llegar a la sentencia definitiva. La defensa legal chilena de Radaelli negó en conferencia de prensa que su defendido haya sido el autor material del homicidio del químico chileno, luego de que se le señalara como autor de los disparos a través de un cable de la agencia de noticias EFE. Carlos Castro, el abogado chileno del militar, afirmó que *"Cisternas nunca individualizó a Radaelli (...)* Lo que se afirmó en ese cable es absolutamente falso".

(El País Sección NACIONAL 02 y 06/11/09)

### 4. Caso Gelman: Nuevas Citaciones a la Justicia

Tras la recopilación de nueva información, el Juez Penal de 2º Turno, Pedro Salazar, dispuso retomar la investigación sobre el secuestro y desaparición de María Claudia García de Gelman. En el expediente, se anexaron las declaraciones de 8 militares y policías indagados en el caso del "Segundo Vuelo" (traslados aéreos clandestinos de detenidos entre Argentina y Uruguay durante la última dictadura 1973-1985); y también documentos oficiales provenientes de la República Argentina referentes a la participación de Oficiales uruguayos en dicho país. Para el inicio de esta nueva etapa en el proceso, el Juez dispuso la citación de los ex policías Ricardo Medina y José Sande Lima; los Cneles. (r) Gilberto Vázquez, Jorge Silveira, Ricardo Arab, Luis Maurenre y Ernesto Ramas; y el Tte. Cnel. (r) José Nino Gavazzo. Los dos últimos se encuentran internados en el Hospital Militar. En el caso de Gavazzo la comparecencia se retrasó por motivos de salud, en tanto que a Ramas se le tomará declaración en el nosocomio. Cabe recordar que todos los citados a declarar ya han sido condenados por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura, según consignó el diario "La República" (03/11). Según informó el mismo matutino, tras la citación de Cnel. (r) Enrique Martínez en calidad de indagado, la Justicia resolvió interrogarlo como testigo. Tal decisión se fundó en la prueba documental aportada por Martínez, por la cual adujo que otro Oficial había viajado a Argentina utilizando su documento, en el marco del Plan Cóndor (plan de coordinación represiva entre las dictaduras del Cono Sur). Según consignó "La República" (04/11) se trataría del Cap. (r) Carlos Martínez, ex miembro del Servicio de Información y Defensa (SID).

(La República Sección POLITICA 03, 04 y 05/11/09)

## 5. Regulan Compra de Armas para las Misiones de Paz

El Poder Ejecutivo creó un régimen especial de compra de armas destinadas a las Misiones de Paz de ONU, un asunto que había sido observado por el Tribunal de Cuentas por irregularidades en el manejo de fondos por parte de las FF.AA. y que actualmente se investiga en la Justicia. El decreto establece que los Comandos de Ejército, Armada y Aviación deberán elaborar la planificación anual de compras para las misiones de paz, el cual deberá ser aprobado por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), previo informe favorable de la Unidad de Gestión Económico Financiera (UGEFE) creada por ley en octubre de 2008.

(El País Sección NACIONAL 03/11/09)

## 6. Editorial: Seguimos Creyendo en la Verdad y la Justicia

El diario "La República" publicó una nota editorial del coordinador de la central única de trabajadores, Fernando Pereira, referida al plebiscito para la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, que resultó rechazado por la ciudadanía en las elecciones del 25 de Octubre. En la nota se afirma que el resultado del plebiscito "*nos dolió profundamente*", sin embargo se agrega que "*No haber sido capaces de llegar a la mayoría de los uruguayos no le quita a esta Ley el monstruoso significado que tiene para un país. El que la Justicia no pueda actuar libremente contra quienes cometieron delitos de lesa humanidad (cuestión que ha llevado a la Suprema Corte de Justicia a declararla anticonstitucional para el caso de Nibia Sabalsagaray), es sin duda un retraso enorme para cualquier ordenamiento jurídico.*" Asimismo se establece que "*ni por asomo esto significa que la mayoría de la población esté a favor de la ley de impunidad. (...) Muy por el contrario destacamos que la lucha de madres y familiares de los detenidos desaparecidos, los hijos e hijas de desaparecidos en estos días nos han dado una clase de grandeza. Todos ellos junto a diversas organizaciones de DDHH, Organizaciones Sociales de distinto tipo y el movimiento Sindical han dado una fuerte contribución a la sociedad.*" Más adelante Pereira destaca el compromiso del gobierno del Dr. Tabaré Vázquez por el cual se procesaron a militares responsables de violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985), y también subraya el papel que cumplió la Universidad de la República al publicar una vasta investigación sobre el período dictatorial ("*Investigación Histórica sobre la dictadura y el terrorismo de Estado en el Uruguay 1973-1985*"). El coordinador del PIT-CNT concluye señalando que "*Nuestra tarea continúa. No se detiene por golpes aunque estos sean muy fuertes. ¡Claro que seguiremos hasta que la vida nos dé, defendiendo los derechos humanos en su expresión más abarcadora! Que quede claro que seguimos creyendo fervientemente en la verdad y la justicia como los principales sanadores de las heridas que produjo la dictadura. No renunciamos ni renunciaremos a saber toda la verdad. Esta lucha es permanente.*"

(La República Sección EDITORIAL 04/11/09)

## 7. Continúa el Debate sobre la Ley de Caducidad

Luego del rechazo por parte de la ciudadanía del Plebiscito para la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado del pasado 25 de octubre, el debate sobre la legitimidad de la norma continúa. El Dr. Óscar López Goldaracena, abogado especializado en defensa de DD.HH., comenzó a elaborar una iniciativa para anular la mencionada Ley por la vía legislativa. En el mismo sentido, el PIT-CNT (Central Única de Trabajadores) se pronunció a favor de desarrollar iniciativas que conduzcan a la erradicación definitiva de la ley, el Secretariado Ejecutivo de la central sindical emitió un comunicado en el que se sostiene que el fracaso del Plebiscito "*(...)no significa de ninguna manera el final de la lucha por verdad y justicia (...) casi un 1,1 millones de votos manifestaron categóricamente la decisión de anular esta ley inmoral e injusta (...) entre quienes no incorporaron la papeleta rosada se encuentran, por un lado quienes defienden la ley, pero también ciudadanos desinformados, debido al ocultamiento de información de los grandes medios de difusión que no cumplieron cabalmente con el rol democrático que debían*", dice la declaración. Por su parte, la mayoría de los sectores del Frente Amplio (FA) plantean discutir sobre el tema una vez concluido el balotaje para la elección del Presidente de la República del próximo 29/11. Según el matutino "El Observador", la mayoría de los sectores del FA están de acuerdo en al menos discutir la posibilidad de dejar sin efecto la ley de Caducidad por la vía parlamentaria. Para varios de los impulsores de la nulidad de la norma, esta nueva propuesta no va contra la voluntad de la ciudadanía, según el abogado López Goldaracena "*Las leyes cuando nacen nulas siguen siendo nulas y no se*

convalidan por el resultado de un plebiscito”, y recordó la declaración de nulidad dada por la Suprema Corte de Justicia una semana antes de las elecciones.  
(El País Sección NACIONAL 04/11/09; El Observador Sección URUGUAY 04/11/09)

## 8. La FAU Alista el Aviocar para Haití. Se Investiga Causa del accidente

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) trabaja en conjunto con técnicos suecos en el alistamiento de la aeronave sueca, Aviocar C-212, para enviar a Haití al servicio de la misión de paz de las Naciones Unidas, con el fin de sustituir a la unidad accidentada el mes pasado. Actualmente se está en la etapa de “instrucción operativa” de la aeronave a cargo de especialistas suecos. Mientras la investigación sobre las causas del accidente en el que fallecieron 6 militares uruguayos se mantiene por el momento en reserva.  
(El País Sección NACIONAL 04/11/09)

## 9. Plan Único Contra Narcotráfico y Lavado

El Poder Ejecutivo aprobó el “Plan Nacional Permanente Integrado de Operaciones contra el Narcotráfico y Lavado de Activos” que involucra a diversas reparticiones públicas en una acción conjunta contra estos delitos. Según el matutino “El País” el Plan busca “utilizar todo el potencial del Estado para profundizar acciones contra el tráfico de drogas y oponer el máximo de resistencia al flujo de drogas” y a su distribución en Uruguay. El mencionado plan incluye la participación de la Armada Nacional, a través de la división especializada de la Prefectura Nacional Naval; el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), a través de su Policía Aeronáutica; la Dirección Nacional de Aduanas, la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas (Dgrtid), la Dirección Nacional de Migración, la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) y las direcciones departamentales de Investigaciones de la Policía. Las operaciones pondrán especial énfasis en los controles fronterizos, especialmente con Argentina ya que parte de la droga llega desde ese país proveniente de Bolivia.  
(El País Sección NACIONAL 04/11/09)

## 10. Uruguay mira de Lejos a la `Unitas`

En el marco de los ejercicios navales UNITAS, la Armada Nacional estuvo presente como país observador en una reunión naval internacional con Estados Unidos, realizada en Argentina, donde se acordó la programación de la edición 2010 de estos ejercicios conjuntos. La semana pasada, un oficial naval uruguayo autorizado por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) tomó parte en la reunión de jefes navales de Argentina, Estados Unidos, Colombia, México, Brasil, Bolivia y Canadá donde se firmó el memorando de entendimiento para el operativo “Unitas” que se realizará en mayo de 2010. Cabe recordar que a mediados de 2006, el gobierno del Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez comunicó a su par de Estados Unidos que Uruguay no participaría ese año en la referida maniobra naval internacional, por estimar que estos ejercicios representan una secuela de la Guerra Fría de un contexto de mundo bipolar ya perimido. Desde entonces, la Armada uruguaya no ha vuelto a tomar parte en esos ejercicios conjuntos.  
(El País Sección NACIONAL 04/11/09)

## 11. Editorial: Se Acabó la Ley de Impunidad

En nota editorial publicada por el matutino “La República” se hace mención a diferentes hechos acontecidos en los últimos días en relación a la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Según el editorial con diferencia de seis días ocurrieron dos hechos respecto de la Ley de Caducidad: “El plebiscito fue la segunda de ellas. La primera fue una sentencia unánime de la Suprema Corte de Justicia que, a pedido de una fiscal, declaró inconstitucionales los mismos artículos de la Ley de impunidad que se buscaba anular mediante el plebiscito. Tenemos ahora, por lo tanto, una situación en que hay dos hechos nuevos. Y sin embargo, la nueva realidad se comenta como si el fracaso del plebiscito fuese la única novedad, o mencionando lo otro a lo sumo como un dato menor.” El editorial considera que más allá del fracaso del Plebiscito para la anular la Ley de Caducidad, el hecho de que una semana antes la Suprema Corte de Justicia (SCJ) haya declarado inconstitucional la Ley, significa que “(...) ha sido declarada contraria a la Constitución e inaplicable. Las cosas que desde siempre hemos predicado para señalar sus aberraciones han sido afirmadas por la unanimidad de la Suprema Corte. Tardíamente, sí, pero ha ocurrido. Se acabó. Murió.” La nota finaliza señalando que “El panorama de frustración que se observa es desconcertante y obliga a replantearse cuál es el

*objetivo. Es legítimo extraer del plebiscito conclusiones sobre la actitud de la ciudadanía o su sensibilidad respecto del problema, y esas reflexiones pueden ser de interés. Pero si el objetivo es, como en tantos comentarios se afirma, sacarnos de encima esta ley, entonces no se comprende el menosprecio, y hasta el olvido de lo esencial. Lo esencial es que la ley ha recibido su golpe de gracia. Es absurdo cavilar ahora sobre cuáles podrán ser nuestros próximos pasos para retomar la lucha sobreponiéndonos a la depresión. Nuestro próximo paso, ya retrasado absurdamente, debe ser el alborozo y el festejo. Con alivio y con satisfacción.”*  
(La República Sección EDITORIAL 04/11/09)

## 12. Escuadrón de la Muerte: Se Concretó la Extradición de Nelson Bardesio

Tras el pedido de extradición remitido por la Jueza Penal de 8º Turno, Dra. Graciela Eustachio, y la concesión de la misma por parte de la Justicia argentina, la Cancillería argentina inició el trámite oficial de extradición del ex fotógrafo policial, Nelson Bardesio. La Jueza determinó que el traslado estuviera a cargo de INTERPOL. Tras el arribo de Bardesio al Uruguay la Jueza dispone de 48 horas para determinar si el presunto integrante del “Escuadrón de la Muerte” queda procesado o absuelto por los crímenes imputados a dicha organización. En la causa están procesados el empresario radial Miguel Sofía (quien no se presentó ante la Justicia) y los ex agentes de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) Jorge Grau Saint Laurent, Pedro Freitas y Washington Grignoli, por los delitos de asociación ilícita, la desaparición forzada de Héctor Castagnetto y los homicidios muy especialmente agravados de Manuel Ramos Filippini e Ibero Gutiérrez. Según afirmó el diario “La República” (05/11), la concreción de la extradición de Bardesio significa la primera que se realiza en el Uruguay por violaciones a los DD.HH.. En ese sentido, el mismo matutino recordó que se está a la espera de la extradición del Cnel. (r) Manuel Cordero, ya que la Justicia brasileña concedió la extradición a la Argentina.

(La República Sección POLITICA 04, 05/11/09, El País Sección NACIONAL 06/11/09)

## 13. Clubes Sociales Militares Evalúan Revisar Estatutos

Autoridades y socios del Centro Militar y el Círculo Militar General Artigas (clubes sociales de oficiales en retiro y en actividad de las tres fuerzas) evalúan someter a discusión si aplican o revisan los artículos de sus respectivos estatutos que disponen que el Presidente de la República sea automáticamente su presidente de honor de la institución. Dicha revisión se haría en caso de que el candidato presidencial por el Frente Amplio, José Mujica resulte finalmente electo. En el caso del Centro Militar, el artículo que se sometería a discusión, colide con una disposición que prohíbe el ingreso a esa institución castrense a *“personas vinculadas con la subversión”*, una inscripción que incluye también a militares, una veintena de los cuales como los generales frenteamplistas Liber Seregni y Víctor Licandro estuvieron presos durante la dictadura (1973-1985). Además de su participación en el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T), José Mujica fue procesado por la Justicia militar de la dictadura y estuvo 14 años preso, la mayor parte de esos años en severísimas condiciones en unidades militares. Según indicaron fuentes del Centro Militar al semanario “Búsqueda” el hecho de que Mujica sea electo Presidente de la República es *“un tema delicado”* que seguramente deberá ser dirimido en una asamblea de socios, porque su designación presidente de honor será tomada como un agravio por muchos oficiales retirados y es probable que se produzcan desafiliaciones en masa.

(Semanao Búsqueda Sección POLÍTICA 05/11/09)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez, Ariadne García y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.diariolarepublica.com.uy](http://www.diariolarepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

**El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :**

**[www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad](http://www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay**

**[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile**

**[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil**